



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 10 DE ABRIL DE  
2017.**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 01.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA SRA. CONSEJERA DOÑA MARÍA ESTHER CARMONA DELGADO
- 02.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2017
- 03.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N.º 1/2017: ÁREA DE JUVENTUD

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA  
10 DE ABRIL DE 2017.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 10 de abril de 2017

**Comienzo:** 11:30

**Terminación:** 12:15

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Doña María Belén Allende Riera

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Don Pedro José García Zamora; Consejero

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero

Don Héctor José Hernández Morales; Consejero

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Alpidio Armas González; Consejero

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero

Don Ángel Luis Lima Moeck; Consejero

Don Luciano Eutimio Armas Morales; Consejero

Don Amado Carballo Quintero; Consejero

**Ausentes:**

Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera (Se excusa su asistencia)

Doña Rosana González García; Consejera (Se excusa su asistencia)

**Secretaria Accidental**

Doña Midalia Quintero Machín

**Interventora Accidental**

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

**Auxiliar de Secretaría**

Don Oscar Cabrera Fleitas



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA SRA. CONSEJERA DOÑA MARÍA ESTHER CARMONA DELGADO**

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Secretaría, con el visto bueno de la Presidencia, con fecha 5 de abril de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Visto el escrito presentado en esta Entidad por la Sra. Consejera de CCa-AHI, doña María Esther Carmona Delgado, con fecha 5 de abril de 2017 (R.E. n.º 4074), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:*

*“Yo, Esther Carmona Delgado, mayor de edad, con DNI núm. 42.091.340-Y, renuncio al Acta de Consejera del Cabildo Insular de El Hierro, lo cual solicito a los efectos oportunos ante el pleno y la Junta Electoral”.*

*Visto el acuerdo adoptado por la Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de proclamación de las candidaturas concurrentes a las elecciones a los Cabildos Insulares por las circunscripciones de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, convocadas por R.D. 233/2015, de 30 de marzo (BOE N.º 77, 31-03-2015), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 51, de 22 de abril de 2015.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los artículos 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.*

*En base a los antecedentes y consideraciones expuestas, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, por medio de la presente,*

**PROPONGO:**

**PRIMERO:** *Tomar conocimiento del escrito de renuncia al cargo de Consejera Insular formulada por doña María Esther Carmona Delgado, con DNI número 42091340Y.*

**SEGUNDO:** *Remitir Certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.*

**TERCERO:** *A efectos del punto anterior, indicar el nombre de don Francisco Acosta Padrón, como candidato que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante”.*

Seguidamente, interviene el Sr. portavoz del PSC-PSOE, don Alpidio Armas González, planteando una cuestión previa: Quiere se le aclare si doña María Esther Carmona Delgado fue convocada en tiempo y forma, porque tiene dudas al respecto, y si fue así pide que la documentación que llega a los Consejeros sea veraz.

Así mismo indica que no ven conveniente la renuncia porque entienden que por su conocimiento, talante, por el trabajo y nivel demostrado, es positivo, y tiene capacidad suficiente para desempeñar simultáneamente ambos cargos, pudiendo aportar muchísimas más cosas a la sanidad herreña, que las que aportaría sólo con el cargo que va a desempeñar supuestamente ahora.

Entienden también que la renuncia podría significar un gasto extra para la Corporación, puesto que el nuevo Consejero o Consejera que se incorpore podría cobrar o no de la administración, siendo esta una cuestión que habrá que determinar.

En cuanto a indicar el nombre del nuevo Consejero, cree que no es este el foro, pues la Junta Electoral sabrá a quién proponer, no hay que adelantar acontecimientos.

En cualquier caso, están absolutamente de acuerdo en la buena labor realizada por doña María Esther Carmona Delgado, de su magnífico talante y trabajo desempeñado. Así mismo, cree que su labor hubiese sido notablemente mejor si hubiera tenido plena dedicación, y un mayor apoyo por la Presidencia para realizarla.

A continuación, interviene el **Sr. consejero de PODEMOS**, don Amado Carballo Quintero, manifestando que es la voluntad, aparentemente, de la Sra. exconsejera hoy doña María Esther Carmona, y que esta aceptación que se propone obedecerá a su aparente deseo de renuncia.

Lamentan que renuncie al cargo de Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por su preparación y conocimiento en la materia; si bien, obviamente, tenían diferencias a nivel de política social. También piensa que con otra libertad política en su desarrollo diario, quizás no estarían en la situación en la que están hoy.

Es voluntad aparentemente personal de doña Esther Carmona y lamentan que si hubiera algún otro elemento que se desconoce y que determine esta decisión, no se conocerá públicamente, pues su voluntad ha quedado plasmada en un documento que el Pleno acepta, y que venga el que corresponda según las listas.

Agradece la labor y el esfuerzo puesto por la exconsejera en su ámbito y lamenta que no se hayan desarrollado algunas de las cosas propuestas por ellos y algunas de las que ella tenía en mente, pero su voluntad aparentemente plasmada en un papel ha determinado que su renuncia sea irrevocable.

Interviene a continuación la **Sra. consejera de Organización Administrativa**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, manifestando que desde su grupo quieren dejar constancia del agradecimiento por la labor prestada por la compañera doña Esther Carmona Delgado, frente a un área tan compleja como es la de Servicios Sociales.

Explica que se está tramitando lo solicitado por ella, y que se está siguiendo el mismo procedimiento realizado en anteriores casos de renuncia de compañeros; indicándose el nombre del siguiente de la lista, no por deseo de la Presidencia, sino porque es el que corresponde.

Doña Esther Carmona durante todo este tiempo ha intentado compaginar su labor en el Área de Servicios Sociales del Cabildo, con la medicina, llegando a alcanzar grandes logros en este tiempo, con las negociaciones que se llevan a cabo con la Ley de Dependencia y con la actual Ley de Servicios Sociales. Se quedan con el gran trabajo realizado por su parte.



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Toma la palabra la **Sra. presidenta**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que efectivamente, igual que se hizo con el resto de compañeros que por razones profesionales, optaron a otros puestos, renunciando previamente al de Consejeros de esta Corporación, con doña Esther Carmona Delgado no se ha hecho excepción alguna.

Quiere dejar constancia de que, cuando a doña Esther Carmona se le pide forme parte de la lista que encabeza la Presidencia, la única condición que puso sobre la mesa fue la de poder compaginar su actividad como médico, pues no quería desvincularse durante una legislatura del ejercicio profesional y del contacto directo con los pacientes. Esa petición se aceptó y se configuró la lista que, posteriormente dio lugar a la formación de un gobierno, el actual.

Por doña Esther Carmona se asumió la Consejería Sanidad y Servicios Sociales, por su conocimiento y por su perfil, pues podía darle a esta Área el impulso que requiere; primándose siempre por ella la posibilidad de no ser Consejera a tiempo completo, para poder compaginar el ejercicio de la medicina con la gestión del Área de Servicios Sociales y Sanidad del Cabildo.

Doña Esther Carmona Delgado asume ahora otros retos, como asumieron otros Consejeros también de esta Corporación, y sobre la mesa se vuelve a poner como condición su dedicación al ejercicio de la medicina y compaginarlo con el nuevo puesto. Ante la necesidad de realizar las tres actividades al cien por cien, ha optado libremente por renunciar a su cargo de Consejera y dedicarse a una actividad que hasta la fecha ha marcado un antes y un después en la gestión sanitaria de la Isla, por lo cual todos los herreños ganamos.

En cuanto al formato de elección no es el decidido por la Presidencia, es el formato tipo que se trae para este tipo de asuntos, que lo marca la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que lo marca la Ley de Bases y la Ley de Cabildos. No es capricho el nombrar al Consejero que ocupa el siguiente puesto en la lista, es un derecho y deber que les asiste a los Sres. Consejeros de este plenario.

Se une a las palabras de profunda y sincera admiración por el talante y profesionalidad de doña Esther Carmona Delgado, porque en tan poco espacio de tiempo ha dejado un altísimo hueco en cuanto a profesionalidad y reconocimiento personal, pero no la perdemos, sino que la tenemos en un área tan importante como es la socio-sanitaria, ganando todos los herreños por esta decisión tan importante que ha tomado.

**EL PLENO, con siete votos a favor (5 CCa-AHI, 1 PP y 1 NC-FA), dos votos en contra (2 PSC-PSOE) y una abstención (1 PODEMOS), acuerda:**

**PRIMERO:** Tomar conocimiento del escrito de renuncia al cargo de Consejera Insular formulada por doña María Esther Carmona Delgado, con DNI número 42091340Y.

**SEGUNDO:** Remitir Certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

**TERCERO: A efectos del punto anterior, indicar el nombre de don Francisco Acosta Padrón, como candidato que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.**

## **02.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2017**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2017.

“Dada cuenta de la nueva propuesta formulada la Consejera de Economía y Hacienda, incorporada al expediente con fecha 3 de abril de 2017, a las 17:17 horas, en la que se rectifican errores detectados en algunos importes, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Se presenta, con este documento, el Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de la misma.

Apunta la Ley, en su exposición de motivos, y como uno de los principios que la van a regir, el de la transparencia. Con este objeto, las Administraciones deberán hacer públicas las subvenciones que concedan.

Esta mayor transparencia, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundan de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público, en todo el proceso de subvenciones de la Administración Pública.

En esta línea de mejora de la eficacia, la Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un **Plan Estratégico de Subvenciones**, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

Como elemento esencial de cierre de este proceso, la Ley establece un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte adecuado al nivel de recursos invertidos, puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o en su caso, eliminadas.

Así, la mejora de la gestión y el seguimiento de las subvenciones, la corrección de las insuficiencias normativas y el control de las conductas fraudulentas que se pueden dar en este ámbito son esenciales para conseguir asignaciones eficaces y eficientes desde esta modalidad de gasto y hacer compatible la creciente importancia de las políticas de subvenciones con la actual orientación de la política presupuestaria.

En el Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro para 2017, se recoge la planificación realizada por las áreas que componen la estructura Orgánica de la Entidad, que coincidirá con las líneas estratégicas planteadas en el Programa de Gobierno diseñado por la actual legislatura.

Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Las actuaciones descritas en este Plan se desarrollarán, en el ejercicio de 2017.

No se han incluido en el Plan, las líneas de subvenciones incluidas en el Plan Estratégico del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI); igualmente, no se incluyen, obediendo al artículo 4 de la Ley:

- Los premios sin previa solicitud por parte del beneficiario.
- Las cuotas.

Así como lo recogido en el artículo 2.2: *“no están recogidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias entre diferentes administraciones públicas, así como entre la administración y los organismos y otros entes públicos dependientes de éstas, destinadas a financiar globalmente la actividad de cada una en el ámbito propio de sus competencias”*.

Se excluyen del Plan los créditos contemplados en las siguientes áreas:

SERVICIOS GENERALES				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0000	912	46600	750 €	A Entidades Supramunicipales
0000	912	46601	3.000 €	FECAI
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>3.750 €</b>	

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0003	943	46200	4.894.790,71 €	A Ayuntamientos. Entrega a cuenta REF
0003	943	46202	278.269,25 €	Participación Aytos. Reducción Compensación IGTE.
0003	943	46203	705,00 €	Compensación Ayuntamientos Ley 9/2003
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>5.137.764,96 €</b>	

BIENESTAR SOCIAL				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0200	231	41000	3.071.936,26 €	Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>3.071.936,26 €</b>	

GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0801	452	41000	589.993,10 €	Consejo Insular de Aguas
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>589.993,10 €</b>	

SECTOR PRIMARIO				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0800	410	44900	400.000,00 €	Mercahierro, S.A.U
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>400.000,00 €</b>	

PROMOCIÓN TURÍSTICA				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0900	432	44900	1.089.875,07 €	Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>1.089.875,07 €</b>	

TURISMO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES				
Aplicación			Crédito	Beneficiario
0901	920	48000	6.000,00 €	Expedientes de Responsabilidad Patrimonial
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>6.000,00 €</b>	

Las Áreas de Gestión que contempla la organización del Cabildo Insular, aprobadas por el Pleno, son las siguientes:

00	PRESIDENCIA
01	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
02	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
03	EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES.
05	INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, URBANISMO; ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
07	MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE , SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
08	MEDIO RURAL Y MARINO Y RECURSOS HIDRÁULICOS
09	TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

En la anualidad 2017, las áreas que gestionan subvenciones en la Entidad son las siguientes:

- Presidencia.
- Empleo y Desarrollo Económico.
- Sanidad, Servicios Sociales, Seguridad y Emergencia.
- Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio y Deportes.
- Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje , Seguridad y Emergencias
- Medio Rural y Marino.
- Turismo, Transportes y Comunicaciones.

El Plan contempla las líneas de actuación propuestas por las áreas gestoras de la Entidad, desarrollando una ficha para cada subvención, ya sea ésta en concurrencia competitiva o en concesión directa, como excepcionales o nominativas.

En cada ficha del Plan se establece, a tenor de lo establecido en el artículo 22, de la Ley 38/2003, y el artículo 12 del Reglamento de la Ley, en relación al contenido de los Planes estratégicos, los siguientes contenidos:

- a) Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación. Para cada línea de subvención deberán desarrollar los siguientes aspectos:
  - Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.
  - Objetos y efectos que se pretenden con su aplicación.
  - Plazo necesario para su consecución.
  - Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.
  - Plan de acción.
- b) Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. A estos efectos, se deben determinar para cada línea de subvención, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
- c) Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores en los que se trasladará el contenido de los informes emitidos.

Las líneas de subvención de cada área, son las que como a continuación se relacionan:

#### **ÁREA DE PRESIDENCIA**

1. OTRAS SUBVENCIONES.
2. FUNDACIÓN VIRGEN DE LOS REYES.

#### **ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**





**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

1. PUESTA EN MARCHA PROYECTOS EMPRESARIALES EN LA ISLA DE EL HIERRO.
2. FOMENTO A LAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LA ISLA DE EL HIERRO
3. MEJORA DEL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.
4. SUBVENCION FOMENTO ACCIONES SOCIALES.

#### **ÁREA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES**

1. ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES.

#### **ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES**

##### **• COMPENSACIÓN AL ESTUDIO**

1. BECAS TRANSPORTE ESTUDIANTES HERREÑOS
2. APOYO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EDUCATIVAS. PATRONATO DE MÚSICA.
3. PROMOCIÓN AL ESTUDIO REIDENTES EN LA ISLA DE EL HIERRO. UNED.
4. PROMOCIÓN AL ESTUDIO. RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LPGC.
5. ACCIONES FORMATIVAS. RADIO ECCA.
6. BONIFICACIÓN TRANSPORTE PROMOCION ESTUDIANTES HERREÑOS.
7. PROGRAMA DE BECAS EXTERNAS PRÁCTICAS ALUMNOS TITULADOS.

##### **• PROGRAMAS SOCIOCULTURAL**

1. APOYO ACTIVIDADES CULTURALES Y SUS MANIFESTACIONES.

##### **• ARTESANÍA**

1. POTENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ARTESANÍA INSULAR.

##### **• PROMOCIÓN DEPORTIVA**

1. SUBVENCIÓN AL DEPORTE ISLA DE EL HIERRO 2017
2. SUBVENCIÓN AL DEPORTE ISLA DE EL HIERRO 2017. FEDERACIONES, JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS INSULARES.
3. SUBVENCIÓN AL DEPORTE ISLA DE EL HIERRO 2017. PROMOCIÓN DEPORTE DE EXHIBICIÓN AÉREO.

#### **ÁREA DEL MEDIO RURAL Y MARINO Y RECURSOS HIDRAULICOS**

##### **• SECTOR PRIMARIO**

1. CONSEJO REGULADOR DEL VINO
2. APOYO DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y DE SERVICIOS DEL SECTOR PRIMARIO.
3. PREMIOS FERIA DE LA APAÑADA.
4. PREMIOS FERIA DE SAN ISIDRO.
5. COFRADIA DE PESCADORES.
6. SUBVENCION A LA PRODUCCIÓN DE UVA.
7. RECRÍA DE GANADO OVINO Y CAPRINO.
8. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.

#### **ÁREA MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

1. APOYO VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL.

#### **ÁREA DE TURISMO Y TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- **PROMOCIÓN TURÍSTICA**

1. PREMIOS OPEN FOTOSUB ISLA DE EL HIERRO.

- **TRANSPORTES**

1. BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE.
2. RENOVACIÓN DE FLOTA.
3. SUBVENCIÓN DÉFICIT TRANSPORTE REGULAR.

En consecuencia,

**SE PROPONE:**

**PRIMERO: La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro 2017, que se consigna en los siguientes términos:**

- Las líneas de subvenciones correspondientes a cada programa presupuestario son las que se detallan en el Anexo II.
- El establecimiento de Subvenciones para el año 2017, se ajustará a lo previsto en este Plan.
- El establecimiento efectivo de subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en el Presupuesto del ejercicio económico.
- El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias correspondientes y las bases reguladoras de su concesión se ajustarán a dichos objetivos.
- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

**SEGUNDO: Aprobar las Subvenciones Nominativas para el año 2017 del Cabildo Insular de El Hierro, que se incluyen como Anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones”.**

### RESUMEN ANEXO II

PRESIDENCIA						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0000	912	48000	14.826,64 €	Fundación Virgen de los Reyes	Concesión directa: Excepcionales	Fundación Virgen de los Reyes.
0000	912	48002	35.000,00 €	Otras Subvenciones	Concesión directa: Excepcionales	Asociaciones, agrupaciones, personas físicas o jurídicas.
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>49.826,64 €</b>			
EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0105	241	47000	200.000,00 €	Puesta en marcha proyectos empresariales en la isla de el hierro	Concurrencia Competitiva	Persona física o jurídica.
0105	241	47000	300.000,00 €	Fomento a las empresas para la contratación laboral en la isla de El Hierro.	Concurrencia Competitiva	Empresas, persona física o jurídica y asociaciones empresariales.
0105	241	47000	300.000,00 €	Mejora del desarrollo de su actividad económica.	Concurrencia Competitiva	Empresa Privada, persona física o jurídica, cooperativas.
0105	241	47000	250.570,51 €	Fomento Acciones Sociales	Concurrencia Competitiva	Cruz Roja
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>1.050.570,51€</b>			



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0200	231	48000	75.000,00 €	Atenciones Benéficas y Asistenciales	Concesión directa: Excepcionales	Ciudadanos en condiciones económicas, personales y sociales desfavorables.
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>75.000,00 €</b>			
EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES						
COMPENSACIÓN AL ESTUDIO						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0300	326	48000	222.000,00 €	Becas Transporte Estudiantes Herreños	Concurrencia Competitiva	Estudiantes residentes en la isla de El Hierro y matriculados fuera de la isla.
0300	326	48001	82.000,00 €	Convenio Bonificación Transporte estudiantes	Concesión directa: Excepcionales	Sociedad Cooperativa de Transportes.
0300	326	48003	44.000,00 €	Apoyo actividades extraescolares y educativas	Concesión directa: Excepcionales	Patronato Insular de Música.
0300	326	48004	28.848,80 €	Subvención Promoción Estudio Residentes en la Isla de El Hierro (UNED)	Concesión directa: Excepcionales	UNED.
0300	326	48005	24.000,00 €	Subvención Promoción Estudio Residentes en la Isla de El Hierro Residencia Universitaria LPGC	Concesión directa: Excepcionales	Fundación universitaria ULPGC.
0300	326	48006	3.000,00 €	Radio ECCA-El Hierro. Acciones Formativas	Concesión directa: Excepcionales	Radio ECCA.
0300	326	48000	33.000,00 €	Programa de Prácticas alumnos titulados	Concurrencia Competitiva	Fundación de la ULL y de la ULPG
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>436.848,80 €</b>			
PROGRAMAS SOCIOCULTURALES						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACION LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0302	334	48000	18.000,00 €	Apoyo actividades culturales y sus manifestaciones	Concesión directa: Excepcionales	APAS, Federación AMPAS, Centros educativos, Centro de Profesores, CER, Asociaciones de vecinos, Asociaciones juveniles, Patronato Insular de música...
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>18.000,00 €</b>			
ARTESANÍA						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0303	439	47900	9.280,00 €	Potenciación y divulgación de la artesanía insular	Concesión directa: Excepcionales	Empresas públicas o privadas, artesanos y asociaciones.
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>9.280,00 €</b>			
PROMOCIÓN DEPORTIVA						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0305	341	48001	130.000,00 €	Subvención al deporte isla de El Hierro 2016.	Concurrencia Competitiva	Deportistas individuales, Clubes deportivos y Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro.
0305	341	48000	19.117,28 €	Subvención al deporte isla de El Hierro 2016. Federaciones, juegos y deportes autóctonos insulares.	Concesión directa: Excepcionales	Federación de Bola Canaria y Federación de Lucha Canaria.
0305	341	48000	10.500,00 €	Subvención al deporte isla de El Hierro 2016. Promoción deporte de exhibición aéreo.	Concesión directa: Excepcionales	Clubes de Parapente sin ánimo de lucro.
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>159.617,28 €</b>			
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>623.745,28 €</b>			
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACION LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0706	135	48000	15.500,00 €	Apoyo al voluntariado de protección civil	Nominativas	A.E.A y Cruz Roja
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>15.500,00 €</b>			
MEDIO RURAL Y MARINO						
SECTOR PRIMARIO						
APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0800	415	47900	5.000,00 €	Cofradía de Pescadores.	Concesión directa: Nominativa	Cofradía de Pescadores de El Hierro.

0800	410	47902	25.000,00 €	Consejo Regulador del Vino.	Concesión directa: Nominativa	Consejo Regulador del Vino.
0800	410	47901	95.000,00 €	Entidades Cooperativas y de Servicios Sector Primario.	Concesión directa: Excepcionales	Entidades Cooperativas y de Servicios Sector Primario de la Isla de El Hierro.
0800	410	48100	10.000,00 €	Premios Feria de La Apañada.	Concurrencia Competitiva	Ganaderos de la isla que participen con su ganado en la Feria de La Apañada.
0800	410	48101	2.000,00 €	Premios Feria San Isidro.	Concurrencia Competitiva	Ganaderos de la isla que participen con su ganado en la Feria de San Isidro.
0800	410	48000	70.000,00 €	Recría de ganado Bovino y Caprino	Concurrencia Competitiva	Ganaderos de la isla de El Hierro.
0800	410	48000	50.000,00 €	Subvención a la producción de uva	Concurrencia Competitiva	Viticultores de la isla de El Hierro
0800	410	47903	20.000,00 €	Grupo de acción local y Pesquera	Concesión directa: Nominativa	Grupo de acción local y Pesquera de la isla de El Hierro.
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>277.000,00 €</b>			

**TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**TURISMO**

APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0900	432	48100	28.350,00 €	Premios 20.º Open Fotosub.	Concurrencia Competitiva	Fotógrafos participantes del º Open Fotosub. (Open de la Biodiversidad, fotosub on line); y los restaurantes premiados del II Concurso gastronómico mar de las Calmas.
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>28.350,00 €</b>			

**TRANSPORTE**

APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0901	441	47201	100.000,00 €	Bonificación al Transporte.	Concesión directa: Excepcional	Sociedad Cooperativa de Transportes.
0901	441	47200	274.883,00 €	Renovación Flota.	Concesión directa: Excepcional	Sociedad Cooperativa de Transportes.
0901	441	47200	670.000,00 €	Subvención Déficit Transporte Regular.	Concesión directa: Excepcional	Sociedad Cooperativa de Transportes.
<b>SUBTOTAL CRÉDITO</b>			<b>1.044.883,00 €</b>			
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>1.073.233,00 €</b>			
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>3.161.375,42 €</b>			

**ANEXO III DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO IV  
"TRANSFERENCIAS CORRIENTES" DEL ESTADO DE GASTOS**

**"SEGURIDAD Y EMERGENCIAS"**

APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0706	135	48000	15.500,00 €	Apoyo al voluntariado de protección civil	Concesión directa: Nominativa	A.E.A CIF: G38024196 Importe: 6.500 € Cruz Roja CIF: Q2866001G Importe: 9.000 €
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>15.500,00 €</b>			

**MEDIO RURAL Y MARINO**

**SECTOR PRIMARIO**

APLICACIÓN			CRÉDITO	DENOMINACIÓN LÍNEA	MODALIDAD	BENEFICIARIOS
0800	415	47900	5.000,00 €	Cofradía de Pescadores.	Concesión directa: Nominativa	Cofradía de Pescadores de El Hierro.
0800	410	47902	25.000,00 €	Consejo Regulador del Vino.	Concesión directa: Nominativa	Consejo Regulador del Vino.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

0800	410	47903	20.000,00 €	Grupo de acción local y Pesquera	Concesión directa: Nominativa	Grupo de acción local y Pesquera de la isla de El Hierro”.
------	-----	-------	-------------	----------------------------------	-------------------------------	--

Seguidamente, interviene el **Sr. portavoz del PSC-PSOE**, don Alpidio Armas González, manifestando que determina la Ley General de Subvenciones que uno de los principios que han de regir las subvenciones es la transparencia, y ésta deriva del conocimiento que se tengan de los temas. Es deficiente el control y evaluación de objetivos que ellos pudieran hacer, en virtud de la información que tienen.

Respecto a las fichas de subvenciones, indica que en la documentación que se les envió sólo estaba la carátula del anexo de subvenciones y una ficha de subvenciones, lo cual les confundió. Lo apunta para que no se vuelva a repetir.

Observa que este año no está la subvención para compra de cabras y vacas, supone que porque los objetivos se han conseguido o porque no se han conseguido y no fue positivo. Ven unos 400.000 € para Mercahierro, para subvencionar el funcionamiento, y que ha subido respecto años anteriores, y también hay una subida considerable para Meridiano. Dice el grupo de gobierno que el resultado obtenido ha sido positivo, él dice que en unos casos más y en otro menos.

Hay determinadas cuestiones, como la partida en presidencia de 35.000, para concesiones directas excepcionales, que tienen que ver con otra partida de sanidad y servicios sociales, de 75.000 €, que entiende es para la misma función, y considera que tendría que estar determinado por un informe previo de servicios sociales y, por lo tanto, debería estar todo en servicios sociales.

Hay un tema que el año pasado fue objeto de frontal oposición por parte de su grupo, y fue el que se subvencionara con 250.000 a Cruz Roja. Este año es una cantidad similar, para fomento de acciones sociales, y estas acciones son remodelación de vivienda y está en concurrencia competitiva y el beneficiario es Cruz Roja. O es concurrencia competitiva o es una subvención directa, por lo que le gustaría le aclararan este tema.

A continuación, interviene el **Sr. consejero de PODEMOS**, don Amado Carballo Quintero, manifestando que en este momento está sobre la mesa un plan estratégico subvenciones electoral, que básicamente continúa por la senda de subvencionar lo mismo y a los mismos. No notan un Plan estratégico de subvenciones acorde a lo que quieren en la Isla, o al menos consideran que están ante un plan que mantiene lo que hay y que busca mantener la red clientelar que se tiene en El Hierro.

Ven que es un plan que abandona por un lado las líneas de eficiencia energética, la línea renovable, no ven apoyo público a esa sostenibilidad que quieren, y consideran que no se pueden quedar sólo con Gorona del Viento.

Existen mecanismos para la mejora de la eficiencia energética, para la rehabilitación de edificios, de viviendas, en medianías y no sólo en medianías. Medidas para fomentar el autoconsumo, no ven potenciación del cultivo ecológico, local, ni para desarrollar ese autoconsumo.

Ven la introducción de ayudas a la producción de uva, les parece bien, lo que no saben es si esa subvención es realmente necesaria.

Consideran que hay muchos colectivos que sí necesitan esa ayuda pública, como los que cultivan frutas y verduras, no sólo las ecológicas, que no ven desde las administraciones

públicas una atención a sus demandas. Tampoco ven que se potencie el cultivo local, para la soberanía alimentaria.

Les parece curioso esa subvención para la renovación de flota de la cooperativa de transporte, y propone se cambie la denominación de “atenciones benéficas y asistenciales” a “fomento del bienestar social”.

Interviene a continuación la **Sra. consejera de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, respondiendo primero a lo preguntado por los Sres. Consejeros.

Respecto a la documentación enviada el día 30 de marzo, antes de la Comisión Informativa se remitieron todas las fichas que estaban en el expediente, y lo que se hizo fue que el mismo día 3 de abril, por la tarde, tras rectificar los errores que ha indicado la Secretaria, se remitió la nueva propuesta y las fichas que se modificaban, entendiendo que el resto de la documentación, y ya que el archivo era bastante pesado, estaba en posesión de los Sres. Consejeros.

Sobre la partida que está en Presidencia, de 75.000 €, decirle que nada tiene que ver con la que hay en servicios sociales, puesto que los objetivos que se pretenden son diferentes y los beneficiarios también, por ello no pueden ir en la misma partida presupuestaria.

En cuanto a la subvención de la Cruz Roja, entienden que los resultados obtenidos garantizar dar continuidad a esta línea, para concluir la segunda fase, pues han quedado muchas solicitudes pendientes para renovación de viviendas o eliminación de barreras arquitectónicas.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Consejero de Podemos, sobre que esto es un plan de subvenciones electoral, entiende que le gustaría que se incluyesen las líneas electorales de su programa, pero en este caso, lo que se está intentando es aprobar un plan de subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias que tiene este Cabildo y a las líneas que el grupo de gobierno entiende que se han de potenciar y consolidar.

Sobre las necesidades del sector de la uva, indica que están pasando momentos difíciles, pues son muchos los competidores, incluso en el mercado Canario. Se está compitiendo con que uvas propias de nuestra Isla están perdiendo su nombre, porque marcas de destino canarias están aprovechando la oportunidad de utilizar nuestras variedades de uva. Nosotros lo que vamos a intentar es poner en alza estas variedades y dar un realce a nuestros caldos.

Sobre la renovación de la flota, es una subvención que está destinada a tal fin, porque tenemos un Contrato Programa y la flota se ha quedado obsoleta. Indica que contamos con un servicio de transportes públicos muy bueno, habiéndose reforzado las líneas, mejorado las comunicaciones puerto y aeropuerto, y se continúa promoviendo el transporte público.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del PSC-PSOE** manifestando que una cosa son los miembros de la Comisión y otra los del Pleno, pudiendo ser que haya miembros del Pleno que no estén en la Comisión, y que tienen el mismo derecho a conocer toda la documentación, y así se ha venido haciendo siempre.

En cuanto a la subvención de Cruz Roja, no discute el que haya que ayudar a la gente a rehabilitar su vivienda, lo que discuten desde el grupo socialista es que sea Cruz Roja quien lo haga. Entienden que no está para esto, pues no se incluye en su objeto social.



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz de PODEMOS** manifestando que, concretamente en relación a la adaptación de viviendas, que ellos denominan “Rehabilitación de edificios y viviendas”, entienden que hay demandas, y lo vienen diciendo desde hace mucho tiempo.

Ustedes ya lo han visto, dada la demanda existente, que les ha permitido continuar con esta línea de subvención. Consideran que desde lo público se puede hacer y hay que hacerlo, y ellos lo están reivindicando, no sólo la adaptación, sino la rehabilitación de edificios y así se crearía el empleo que esta Isla necesita.

Por otra parte, en relación a la renovación de la flota, solicitan que al menos esos vehículos sean híbridos. Se está prestando el servicio con una concesionaria de servicio público y haciéndolo con dinero público, entienden que es la concesionaria la que debería asumir esa renovación.

Por la **Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas** se manifiesta que el Plan Estratégico de Subvenciones es un programa con carácter programático que puede ser modificado a lo largo de la anualidad, según las necesidades que vayan surgiendo. Y es el plan que el grupo de gobierno plantea, entendiéndose que las líneas que en él se encuentran son las que se quieren potenciar y consolidar a lo largo de este año.

Toma la palabra la **Sra. presidenta**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que sólo quiere añadir, respecto a la insinuación por parte de algún Consejero de que es un Plan poco transparente, que las subvenciones vienen recogidas en sus Fichas, con la expresión del objetivo conseguido con cada ficha, cosa que anteriormente no ocurría. Las subvenciones a 31 de marzo deben de estar todas justificadas, con lo cual los Sres. Consejeros tienen una tarea, que no sólo les invita a que la hagan, sino que es una obligación.

Si revisaran estos objetivos, verían que la tan cuestionada subvención para rehabilitación de viviendas se cumplió ampliamente por Cruz Roja, pues no sólo rehabilitó, sino que adaptó las viviendas, para que los mayores pudieran estar más tiempo en su entorno familiar. Además el número de viviendas superó el inicial, que era de actuar sobre unas 40 viviendas y se llegó a 69.

Así mismo, se están olvidando de un aspecto fundamental que son los recursos humanos empleados, personas que se encontraban en la estructura del paro en las peores condiciones de exclusión social, y que han salido con un itinerario formativo, que les ha puesto en mejor situación para demandar empleo, porque en el ramo de la construcción se les ha permitido salir con nueve calificaciones diferentes en distintos ámbitos formativos.

Y desde el punto de vista de participación de las empresas, han sido tres las empresas de esta Isla que han participado en estos trabajos de adaptación.

Antes de proceder a la votación, se ausenta el Sr. consejero del PP, don Ángel Luis Lima Moeck en base a lo establecido en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL PLENO, con seis votos a favor (5 CCa-AHI y 1 NC-FA) y tres votos en contra (2 PSC-PSOE y 1 PODEMOS), acuerda ratificar la anterior propuesta.**

En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. consejero del PP, don Ángel Luis Lima Moeck.

**03.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS N.º 1/2017: ÁREA DE JUVENTUD**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión Ordinaria celebrada con fecha 3 de abril de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio y Deportes, con fecha 9 de marzo de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“El pasado año 2016, desde el Departamento de Juventud de esta Entidad, no se procedió al reconocimiento de determinadas obligaciones de bienes y servicios efectivamente recibidos en el mismo, habiéndose emitido las facturas correspondientes en fecha anterior al día 31 de diciembre. Se trata de gastos que corresponden al ejercicio 2016, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, en tiempo y forma.*

*Se trata de gastos que corresponden al ejercicio 2016, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 173.5 y 176.1 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:*

*Artículo 173.5: “No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar”.*

*Artículo 176.1: “Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.*

*Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona a continuación, el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio 2016:*

Nº.	FECHA	Nº FACT.	NIF/CIF	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
4197	31-may.-16	A00005021	B35293588	SERVICIO MENSAJERIA	CANARITRANS COURIER, S.L.	22,04 €
8281	19-dic.-16	758128810	A28229599	SEGURO SENDERO	MAPFRE	175,00 €
5838	19-oct.-16	20/114623	A35004670	VIAJE CONSEJERO. Dir. Gral. Juventud	VIAJES INSULAR, S.A	82,25 €
<b>TOTAL .....</b>						<b>279,29 €</b>





EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

*Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se*

*PROPONE*

*1.- Solventar el Reparo emitido por el Departamento de Intervención.*

*2.- Aprobar el reconocimiento de créditos, de las facturas que se relacionan, por un importe total de 279,29 Euros”.*

Interviene el Sr. consejero del PP, **don Ángel Luis Lima Moeck**, manifestando que hay una factura de mayo de 2016, por lo que viene con casi un año de retraso. Insta a tomar las medidas oportunas para esto no ocurra, tanto si es culpa del proveedor como si es del propio Cabildo.

Toma la palabra la **Sra. presidenta**, doña María Belén Allende Riera, señalando que hay que continuar ajustando los procedimientos dentro del marco legal. Se ha avanzado mucho, pero quedan algunos flecos que mejorar.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con seis votos a favor (4 CCa-AHI, 1 PP y 1 NC-FA) y tres abstenciones (2 PSC-PSOE y 1 PODEMOS), dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta”.**

Seguidamente interviene el **Sr. Portavoz del PSC-PSOE**, don Alpidio Armas González, repitiendo la cuestión de orden, pues no sabe si le contestará al final la pregunta que hizo al principio o no: Si fue adecuadamente informada doña María Esther Carmona de este Pleno.

Así mismo, indica que el reconocimiento de créditos incluye facturas de julio de 2016 y que se paga en abril de 2017.

Hay otra factura registrada en el registro de facturas el 30 de diciembre de 2016, en el registro general el 10 de enero de 2017, y se va a pagar ahora; esta disfunción, refiriéndose a esta segunda factura, le habían dicho que ya se había corregido, entiende que no, a la vista de los resultados.

Así mismo, indica que hay otras cuestiones, como que las facturas que se repiten anualmente, no tiene ningún sentido que no se paguen en tiempo y forma, y que se traigan a reconocimiento de créditos.

A continuación, interviene el **Sr. consejero del PP**, don Ángel Luis Lima Moeck, indicando que, como ya manifestó en la Comisión Informativa, los reconocimientos de crédito, en la mayoría de los casos, están para votarse a favor, pues los proveedores no pueden quedarse sin cobrar sus facturas. También comentaban que les llamaba poderosamente la atención el que facturas de mayo de 2016, se traiga a un Pleno en abril.

Vuelven a plantear la necesidad de ser más meticulosos y cuidadosos en estas cuestiones, pues esto le va a suponer a la empresa proveedora prácticamente un año de demora para poder cobrar su factura.

Interviene la **Sra. consejera de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, manifestando que agradece la aportación de los Sres. Consejeros, para mejorar con el trámite de abono de facturas pendientes, toma nota de las mismas y darán las indicaciones oportunas.

Tras renunciar los Sres. Consejeros a realizar su segundo turno de intervenciones, por la **Sra. presidenta**, doña María Belén Allende Riera, se manifiesta que, aunque no venga al tema que nos ocupa, pero dado que no respondió en su momento porque se le pasó, no tiene ningún problema en responder ahora.

A la hora de efectuar la convocatoria, no se habían hecho las correcciones necesarias en el programa de Secretaría, y salió automáticamente; no obstante, en el mismo momento se procedió por la Secretaría a subsanar el error, llamando telefónicamente a doña Esther Carmona Delgado, para que no se diera por convocada, puesto que al haber renunciado al cargo ya no debía asistir al Pleno como Consejera. Se ha hecho el procedimiento ajustado a derecho.

Ante la insistencia del **Sr. Portavoz del PSC-PSOE** en querer continuar debatiendo sobre este asunto, la **Sra. Presidenta** le indica que le ha respondido por deferencia, puesto que se está tratando otro asunto en este momento, y que no va a entrar en debatir algo que se ha tramitado siguiendo el procedimiento realizado en anteriores ocasiones para renuncias al cargo de Consejeros de la Entidad.

**EL PLENO, con siete votos a favor (5 CCa-AHI, 1 PP y 1 NC-FA), dos votos en contra (2 PSC-PSOE) y una abstención (1 PODEMOS), acuerda ratificar el anterior dictamen.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el Secretario, que la Certifico.

LA PRESIDENTA,



Fdo. Doña María Belén Allende Riera.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,



Fdo. Don Francisco Morales Fernández.